CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66

PAN

GPPAN

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
20 OCT 2026
HORA 17:05 h
ANEXO
RECIBE Raúl García

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

DIP. GERARDO PEÑA FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto solicitar a la Agencia de Seguridad Ambiental Energía y Ambiente, así como a Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre la situación, las afectaciones causadas y las medidas de remediación y compensación relacionadas con la contaminación del estero la Barberena, en Altamira, la laguna de los Patos y en el Río Pánuco, en los Municipios de Madero y Tampico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos medios locales y nacionales al principio de la semana pasada, reportaron la presencia de hidrocarburos en el estero la Barberena, al norte del Municipio de Altamira.

Dentro de las especulaciones, se plantea por una parte una falla en la infraestructura de transporte de hidrocarburos en el ducto que conecta Cadereyta con la Refinería Madero, sin embargo, no existe a la fecha información oficial sobre las causas del incidente.

Con relación a lo anterior autoridades del Municipio de Altamira han informado de la presentación de denuncias para deslindar responsabilidades y obtener medidas de remediación y compensación.

Dichos acontecimientos, dañan de manera particular a la región de Tamaulipas, pues por la menor movilidad del agua, los contaminanates de hidrocarburos suelen permanecer por más tiempo en el suelo y el manglar provocante su muerte, la contaminación del agua y de muchas especies de aves, y marinas que habitan en el lugar.

Asimismo se agrava el riesgo de daños ante fenómenos como huracanes, pues el estero sirve de protección en la costa, y el agua de dichos cuerpos de agua es utilizado para la agricultura.

Por si no fuera suficiente el pasado fin de semana y derivado de las fuertes lluvias se reportó la contaminación en los canales colindantes con la refinería de Ciudad Madero, afectando a las colonias Hipódromo, afectando la Laguna de los Patos y al río Pánuco.

Producto de lo anterior, muchos vecinos reportan enfemedades intenstinales, respiratorias, y la muerte de mascotas que abrevan del canal, reportándose también patos y otros animales marinos cubierto de hidrocarburos en el Pánuco, así como el daño en motores de las embarcaciones, por lo que se afecta económicamente a las familias pescadoras que viven al día de esta actividad, y se pone también en riesgo la inocuidad de los alimentos pesqueros, como las purificadoras de agua locales.

Las autoridades locales, si bien ha reconocido el problema, y han realizado estudios de calidad del agua, han declarado también estar a la espera de información, de las autoridades federales, al considerarlo un asunto de competencia federal.

Dichos eventos se suman a previos derramos, tanto de la Refinería madero, como de una falla procedente de tabasco meses anteriores, que afectó el Estado de Tabasco, Veracruz y el sur de Tamaulipas.

Lo más grave es que a estas alturas los ciudadanos deben seguir especulando pues no existe información oportuna y postura oficial de las autoridades federales en la materia, sobre las causas del mismo, y la fuente de contaminación; mucho menos existe una estrategia pública de remediación ambiental, y compensación económica para las familias que han sido afectadas económicamente y en su salud por dichos acontecimientos.

Por tal motivo mediante el presente Punto de Acuerdo se somete a consideración de esta representación popular, el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Agencia de Seguridad Ambiental Energía y Ambiente, así como a Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre la situación, las afectaciones causadas y las medidas de remediación y compensación relacionadas con la contaminación del estero la Barberena, en Altamira, la laguna de los Patos y en el Río Pánuco, en los Municipios de Madero y Tampico

TRANSITORIOS

Único. Remítase a las autoridades señaladas para su atención conducente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 20 días del mes de octubre de 2026.

A T E N T A M E N T E

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Hoja de firmas de la **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO en materia de contaminación por Hidrocarburos en el Sur de tamaulipas.** Firmada el 20 de octubre de 2026. Presentada por **el Dip. Gerardo Peña Flores.**